



Las Tribunas

Portada

Guadalajara

Provincia

Castilla La Mancha

España

Mundo

Economía

Deportes

Vivir

Cultura

Sociedad

Opinión

Editorial



Consigue el mejor precio

- Busca Vuelos
- Busca Hoteles

a+ aprendemas.com

Cursos

Master

Cursos Verano



Hoteles Londres
Hoteles Madrid

Busca en Internet

Servicios

Páginas blancas

Páginas amarillas

Alojamientos

Restaurantes

Callejero

Rutas Urbanas

VECINOS

LOS VECINOS DEL FERIAL ESPERAN PONER FIN A 18 AÑOS DE RUIDOS

Ayer se celebró en la vista por la denuncia presentada por la Asociación de Vecinos de El Ferial en la que solicita al Ayuntamiento que haga cumplir a la Discoteca Camel la normativa vigente en materia de ruido

PAZ RUIZ UTRILLA

El juzgado número uno de lo contencioso administrativo de Guadalajara acogió ayer la vista en relación con la denuncia presentada por la Asociación de Vecinos de El Ferial en relación con el nivel de contaminación acústica provocada por la discoteca Camel, ubicada en la calle Ferial de esta capital. Una vista en la que estuvieron representados por un abogado perteneciente a Juristas contra el ruido y en la que declararon varios vecinos de los pisos ubicados en la primera planta, es decir, los más perjudicados por el presunto incumplimiento de la normativa de ruidos. Tal y como señalaba el abogado de los vecinos, Jorge Orsset, tras la celebración de esta vista, estos «han relatado los años de sufrimiento» que llevan padeciendo en los últimos 18 años y muy especialmente durante las noches de los fines de semana. Depresiones, estrés o angustia son algunas de las anomalías que fueron enumeradas ante el juez por estos vecinos que, en algunos casos, presentaron también el correspondiente informe médico. Junto a ellos testificó también un técnico que realizó en su día un informe por orden de la discoteca denunciada en el que se determina que los niveles de ruido son los adecuados. Una afirmación con la que no están de acuerdo los vecinos ni su representación legal. En consecuencia, durante la vista celebrada ayer centraron sus esfuerzos en rebatir dicho informe cuyas mediciones, según Orsset, se llevaron a cabo para favorecer a la empresa. En este sentido, afirmaba que las mediciones fueron tomadas a primera hora de la tarde. Dado que la ordenanza vigente en Guadalajara establece que el ruido emitido depende del nivel acústico de fondo y a esa hora es mucho mayor que durante los fines de semana, cuando la discoteca está a pleno rendimiento.



Yohana Agudo

El caso queda ahora pendiente de que el Ayuntamiento realice una comprobación exhaustiva del grado de aislamiento y de ruido transmitido desde el interior de este establecimiento. Una vez se lleve a cabo dicha medición, el juzgado procederá a las pertinentes conclusiones. Dado que se trata de un proceso contencioso administrativo no se celebrará, en principio, juicio. En este sentido, desde la representación legal de los vecinos recordaban ayer que la denuncia se ha presentado en este caso no contra la dirección de la discoteca (si bien algunos vecinos estudian en estos momentos presentar una denuncia por lo penal contra la misma), sino contra el Ayuntamiento, por dejación de funciones a la hora de supervisar y sancionar la actividad llevada a cabo por esta empresa y el exceso de ruido emitido.

1. Meel
Guadalaj
Ter site:
Europa
Millones
con otra
conecta:
<http://www>

2. La m
alcanc:
Contact
edad: R-
5 3 mil:
esperán
<http://www>

3. Enc:
Ask.co
Conoce
Internet,
contact:
sea este:
<http://es>

LABOR:
La falt
movili:
respon



problem:
asegura:
sufren lo
Informac
Social:
una pla:
notable
població
años
funciona
protagor
15 minut
Díon q:



Publicidad



Dado que la denuncia ha sido presentada por una Asociación, no cabe indemnización. Tampoco la buscan: el deseo de los denunciantes es acabar con una situación que, afirman, siguen padeciendo desde hace ya 15 años sin que ningún equipo de Gobierno municipal haya hecho nada por impedirlo. «Se pide al Ayuntamiento que inspeccione e imponga medidas correctoras para que esta actividad no moleste nada a los vecinos». La solución pasaría, pues, por que el Consistorio exija a la empresa la insonorización total del establecimiento para que el ruido emitido no se 'cuele' en la vida privada de los pisos colindantes y, en caso de que esta exigencia no fuese satisfecha en plazo, proceda a precintar el recinto. «El tema está bastante claro y el juez lo está entendiendo así y va a obligar al Ayuntamiento a imponer medidas; otra cosa es que lo haga», señala el abogado de los vecinos, a la vez que destaca el hecho de que el representante legal del Ayuntamiento no hubiese comparecido a la vista prevista para la mañana de ayer y en la que sí declararon los vecinos afectados y el perito de la discoteca.

Tampoco los responsables de la discoteca causante de la denuncia han solicitado personarse en el proceso.

La Asociación Justas Contra el Ruido, representante legal de los vecinos y que ya ha conseguido importantes sentencias ejemplarizantes contra establecimientos que sobrepasan los niveles acústicos permitidos, incluso con penas de cárcel para los infractores, participó también ayer en una charla en el centro social de El Ferial y en la que informó de la vista que tuvo lugar por la mañana. Desde la asociación denuncián, entre otros aspectos, como la actual normativa tan sólo castiga con multas de 60 euros a los establecimientos que incumplen la ordenanza en materia de ruidos. «La normativa les permite, no obstante, precintar los equipos o incluso la actividad, pero no lo hacen», señalaba a este diario uno de los abogados de la Asociación.

Tal y como figura en la página web de esta asociación (www.justas-ruidos.org), Justas contra el Ruido, es una entidad sin ánimo de lucro integrada por profesionales del Derecho sensibilizados y especializados en la defensa jurídica contra las causas del ruido y sus consecuencias.

Otras noticias destacadas en La Tribuna

SIMA

Hercesa recibe el premio Asprima Salón Inmobiliario 2007

SALUD

Los intentos de dejar de fumar disminuyen significativamente. La AECC considera que los propósitos despertados por la Ley se han apagado

LABORAL

Nueva concentración de STAS para exigir la aplicación del Plan Concilia

ELECCIONES 2007

Badel renuncia a ser concejal y cede el testigo a Maximiliano. Deja la política municipal tras cuatro años en la oposición y otros tantos en el Gobierno

FIESTA: Los Ma sus fie seman activic

Tras la celebrad semana, los vec Manantí entre recuperz gastronó asociaci ha orga anteriore actividac manualic y concu para adi pequeño prograni mañana domingo

